

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso de traslado entre Auxiliares de la Justicia Municipal las plazas que se indican.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 en relación con el 14 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Justicia Municipal de cualquier categoría que se hallen en servicio activo o estén en situación de excedencia voluntaria y tengan autorizado su reingreso para la provisión de las plazas actualmente vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan.

	Plazas
<i>Juzgados municipales</i>	
Aller (Oviedo)	1
Antequera (Málaga)	1
Badajoz (Badajoz)	1
Barcelona número 1	1
Barcelona número 3	1
Cádiz número 1	1
Logroño	1
Madrid número 11	1
Madrid número 21	1
Madrid número 25	1
Martos (Jaén)	1
Mérida (Badajoz)	1
Miranda de Ebro (Burgos)	1
Palencia	1
Vicálvaro (Madrid)	1
Vigo número 1	1
<i>Juzgados comarcales</i>	
Gavá (Barcelona)	1
Marbella (Málaga)	1

Los Auxiliares que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, dentro del plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en las islas Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias por correo.

Los que sean designados para alguna de las plazas que se soliciten no podrán concursar nueva vacantes hasta transcurrir un año desde la fecha de su posesión en aquella.

Madrid, 15 de febrero de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara desierta la Secretaría del Juzgado Municipal número seis de Barcelona.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de enero último para la provisión de la Secretaría del Juzgado Municipal número seis de Barcelona, en concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la Justicia Municipal de primera categoría, por antigüedad de servicios efectivos en la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto orgánico del Cuerpo de 11 de junio de 1964,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien declarar desierta, por falta de solicitantes, la referida Secretaría y adjudicarla definitivamente al

turno de oposición restringida, que es el que reglamentariamente le corresponde.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza, vacante en la Audiencia Territorial de Madrid, entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales de la plaza siguiente:

Audiencia Territorial de Madrid: Una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las Islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian las Notarías vacantes que han correspondido al turno de oposición libre, con posterioridad a la convocatoria de oposición en los Colegios Notariales de Madrid, Las Palmas, Sevilla, Oviedo, Cáceres, Granada, La Coruña y Valladolid.

Desde la fecha de la convocatoria para oposiciones libres a Notarías vacantes en los territorios de los Ilustres Colegios Notariales de Madrid, Las Palmas, Sevilla, Oviedo, Cáceres, Granada, La Coruña y Valladolid, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de febrero de 1965, hasta el día en que terminó el último ejercicio de las mismas, han correspondido a este turno de oposición las Notarías de:

De primera clase

1. Palencia (por traslación de don José Madrudejos Sarasola.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.

De segunda clase

2. Puente Caldelas (por excedencia voluntaria de don Fausto Sancho Alegre).—Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

De tercera clase

3. Las Brozas.—Distrito de Alcántara. Colegio de Cáceres.
4. Quiroga.—Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.
5. Rianjo.—Distrito de Padrón. Colegio de La Coruña.
6. Páramo.—Distrito de Sarriá.—Colegio de La Coruña.

7. Las Cruces.—Distrito de Lalin Colegio de La Coruña.
8. Meira.—Distrito de Fonsagrada Colegio de La Coruña.
9. Viana del Bollo.—Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.
10. Navas de San Juan.—Distrito de La Carolina. Colegio de Granada.
11. Sorbas.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
12. Serón.—Distrito de Purchena. Colegio de Granada.
13. Pedro Martínez.—Distrito de Guadix. Colegio de Granada.
14. Begijar.—Distrito de Baeza. Colegio de Granada.
15. Vélez Blanco.—Distrito de Vélez Rubio. Colegio de Granada.
16. Allande.—Distrito de Tineo. Colegio de Oviedo.
17. Belmonte.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Oviedo.
18. Boal.—Distrito de Castropol. Colegio de Oviedo.
19. Cabañaquinta.—Distrito de Pola de Lena. Colegio de Oviedo
20. Panes.—Distrito de Llanes. Colegio de Oviedo.
21. Villafranca de Córdoba.—Distrito de Montoro. Colegio de Sevilla.
22. Espejo.—Distrito de Castro del Rio. Colegio de Sevilla.
23. Puebla de Guzmán.—Distrito de Valverde del Camino. Colegio de Sevilla.
24. Grazalema.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.
25. Bornos.—Distrito de Arcos de la Frontera. Colegio de Sevilla.
26. Santa Olalla.—Distrito de Aracena. Colegio de Sevilla.
27. Algodonales.—Distrito de Olvera. Colegio de Sevilla.
28. La Velles.—Distrito de Salamanca. Colegio de Valladolid.
29. Villada.—Distrito de Frechilla. Colegio de Valladolid.
30. Vezdemarbán.—Distrito de Toro. Colegio de Valladolid.
31. Villaramiel.—Distrito de Frechilla. Colegio de Valladolid.
32. Mota del Marqués.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
33. Bermillo de Sáyago.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
34. Murias de Paredes.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
35. Macotera.—Distrito de Peñaranda de Bracamonte. Colegio de Valladolid.

Y debiendo adicionarse las expresadas vacantes a las sesenta anunciadas en dicha convocatoria (doce pertenecientes al Colegio Notarial de Madrid; una, al de Las Palmas; dos, al de Sevilla; tres, al de Oviedo; cinco al de Granada; seis, al de Cáceres; once, al de La Coruña, y veinte, al de Valladolid), según se consigna en aquélla, y en cumplimiento de lo que dispone el párrafo segundo del artículo 21 del vigente Reglamento del Notariado, se pone en conocimiento de los señores opositores aprobados dicha adición, a fin de que puedan anteponerlas, intercalarlas o posponerlas a las que tenían solicitadas, pero de ningún modo deben alterar el orden con que lo hiciesen, ni introducir en su primera solicitud otras modificaciones.

Los señores opositores aprobados deberán hacer dicha petición mediante instancia presentada en esta Dirección General durante el plazo de diez días naturales, siguiendo al del publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo que dispone el citado párrafo segundo del artículo 21 del vigente Reglamento del Notariado, debiendo ingresar dichas instancias en este Centro directivo antes de las catorce horas del día en que finalice el plazo, y si dicho día fuese inhábil, se entenderá automáticamente prorrogado hasta el primero hábil, a la hora indicada.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión de 15 plazas de Médicos en la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Terminado el plazo señalado en la norma cuarta de la Orden ministerial de 26 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre siguiente), por la que se convocó oposición para la provisión de 15 plazas de Médicos en la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional,

Esta Dirección General en cumplimiento de lo que determina la norma quinta de aquella Orden, ha tenido a bien hacer pública la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición:

Aspirantes admitidos

Número de orden	Nombre y apellidos	Grupo en el que se incluyen		
		a)	b)	c)
1	Acosta Camps, don Juan Carlos ...			1
2	Albertos Pérez, don Miguel			1
3	Alejo Pedrero, don Manuel			1
4	Alvarez Fernández, don Jesús			1
5	Alvira Borja don Martín	1	(no justifica grupo)	
6	Arenas Mirave don Juan Ignacio.			1
7	Ballesteros Galán, don Emilio Andrés		1	(no justifica grupo)
8	Bardía Bernat, doña Mercedes	1		
9	Bello Montero, don Manuel			1
10	Blasco Huelva, don Pedro Manuel.	1	(no justifica grupo)	
11	Bootello Gil, don Alfredo			1
12	Botet Granado, don Manuel		1	
13	Buitrago Morote don Jesús		1	
14	Burillo Mazerés don Juan			1
15	Burón Lobo, don Isidro			1
16	Cabezón Rodríguez de Robles, doña Argimira			1 (no justifica grupo)
17	Calvo de Mora Medina, don Saturnino	1	(no justifica grupo)	
18	Campomanes Gallego, don Eduardo.			1
19	Cano Díaz, don Pedro	1	(no justifica grupo)	
20	Cañada Royo, don Luis			1
21	Carrasco Cantos, don José			1
22	Carrillo Martínez don Antonio			1
23	Casa Lombos, don Julio			1
24	Casamayor Sufén, don Higinio			1
25	Castillo Rodríguez-Acosta, don Antonio del			1
26	Cervantes Gimeno, don Fernando.			1
27	Cibanal Sastre, doña Emilia Isabel.			1
28	Cifuentes Zarracina, don Dionisio.			1
29	Clemente Martínez, don Alfonso ...			1
30	Comече Villanueva, doña Carmen.	1		
31	Company Torrens, don Jorge			1
32	Conde Redelgo, don Victor			1
33	Cortina Greu, don Pedro	1	(no justifica grupo)	
34	Criado Hernández, don Valeriano.			1
35	Delgado Bartolomé, don Guillermo.			1
36	Díez Serrano, don Manuel Andrés.	1		
37	Domínguez Carmona, don Alejandro	1	(no justifica grupo)	
38	Donato Huerta, don Julio			1
39	Durán Escribano, don Angel			1
40	Espinosa Gaitán, don Miguel	1	(no justifica grupo)	
41	Estany Golano, don Luis	1		
42	Esteban Pascual, don Juan José ...			1
43	Esteva Sullá, don Antonio		1	(no justifica grupo)
44	Fenoy Ruiz, don Juan José			1
45	Fernández y Fernández, don Manuel		1	(no justifica grupo)
46	Fernández Gala, don Adolfo			1
47	Fernández-Turégano Ferrand, don José Luis	1		
48	Fidalgo Turiel, don Pedro	1	(no justifica grupo)	
49	Gabriel y Galán Acevedo, don Jesús			1
50	Gandía Gaspar, don Rafael		1	
51	García García, doña Josefa	1	(no justifica grupo)	
52	García Pérez, don Ricardo			1
53	García Rodríguez, don José Angel.			1
54	García Viera, don Aurelio			1
55	Gil Gayarre, don Carlos	1		
56	Gimeno Ramírez, don José Antonio.			1
57	Gómez Pomar, don Fernando Luis.			1
58	Gómez Romero, don Cristóbal	1		
59	González Pérez de León, don José Antonio		1	
60	Gonzalo Gulsandé, don Carlos			1